

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 73.101 Euros

5. Garantía.

Provisional: 1.462'02 Euros (2% del presupuesto de licitación)

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares (Sección de Secretaría).
- b) Domicilio: C/ de la Base, s/n
- c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30710.
- d) Teléfono: 968 57 52 79 – 968 57 50 47.
- e) Telefax: 968 17 11 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera acreditada por uno o varios de los medios establecidos en el art. 16.1 a), b) o c) del T.R.L.C.A.P.
- b) Solvencia técnica acreditada por uno o varios de los medios establecidos en el art. 17 a), b), c), d) y e) del T.R.L.C.A.P.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

De conformidad con de lo dispuesto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, queda

expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 7 de febrero del 2003.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

2830 Convenio urbanístico para ejecución del proyecto «Zona 7, red de saneamiento de recogida de aguas pluviales en Avda. Mariano Ballester y Urbanización Nuevo Principado».

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero del 2003, el proyecto de Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y la mercantil «JOSÉ DÍAZ GARCÍA, S.A.», que posibilita las obras necesarias para la ejecución del proyecto Zona 7, red de saneamiento de recogida de aguas pluviales en Avda. Mariano Ballester y Urbanización «Nuevo Principado» de Los Alcázares, se somete a consulta pública, durante el plazo de un mes.

El Convenio Urbanístico se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de consulta no se hubiesen formulado reparo alguno.

Los Alcázares a 7 de febrero del 2003.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

2831 Ordenanza reguladora de las condiciones estéticas de la edificación del término municipal.

Aprobada definitivamente, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del 2002, la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones estéticas de la edificación del término municipal de Los Alcázares, cuyo texto íntegro es el que seguidamente se detalla:

«Exposición de motivos

El Apartado 2.9.1.c) de las Normas subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares dispone, bajo la leyenda Proyecto Básico, literalmente lo que sigue:

«Es la parte del trabajo en la que define de modo preciso las características generales de la obra